**PROTECCIÓN A LA INFANCIA**

**HORARIO DE ATENCIÓN: 09:00 A 16:00 HRS.**

**01 322 26 90 130**

**PSIC. SANDY NALLELY ARAIZA VICENCIO**

**COORDINADOR DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA.**

**dif.cabocorrientes@red.jalisco.gob.mx**

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Cabo Corrientes**

Nombre del programa:

**Protección a la Infancia**

**Nombre de la Modalidad:**

**Niñas, Niños y Adolescentes en Prevención de Riesgos Psicosociales**

**Descripción de la modalidad:**

El programa está dirigido a niños, niñas y adolescentes de entre los 6 y los 17 años 11 meses de edad, que presenten situaciones de riesgos psicosociales, como son: adicciones, embarazo infantil y/o adolescente, migración, trabajo, abuso sexual, conflictos con la ley o situación de calle. Estas problemáticas son atendidas a través de acciones preventivas como: talleres socioformativos, actividades culturales y/o recreativas y apoyos escolares y/o de capacitación, según se requiera. Sin embargo, en casos en que se valora la intervención desde la atención, también se da el acompañamiento por parte de profesionales en el ámbito psicológico, pedagógico, jurídico, médico o social por parte del SMDIF. Otro aspecto importante es que, en situaciones especiales, se puede brindar asistencia técnica o apoyos en especie. Asimismo, se tiene atención preventiva con adultos (padres, madres, cuidadores y otros actores), que guardan relación directa con los NNA.

**Grupo de Atención:**

Niños, niñas y adolescentes en situación de riesgos psicosociales; adultos que guardan relación directa con los NNA.

**Género:**

Ambos

**Descripción del Apoyo:**

Pláticas y talleres formativos de prevención, así como orientación social, psicológica, jurídica.

Capacitación en temáticas de Infancia a replicadores.

**El apoyo se realiza de la siguiente manera:**

**Instituciones o Delegaciones:**

1. Se solicita mediante un oficio en el cual se especifica la problemática o necesidad que tiene la institución, el alumnado o la localidad.
2. Se realiza un oficio de respuesta a dicha solicitud.
3. Se implementa la estrategia según la necesidad de la población.

**Población en general:**

1. Se realiza entrevista directa con el encargado de Protección a la infancia o mediante un escrito en el cual especifique lo que solicita.
2. Se dan estrategias a seguir dependiendo la situación detectada.
3. Se implementa la estrategia según se acuerde con el solicitante.